

Las Diligencias Óportunas y Com-
venientes, a efectos de lograr la solu-
tura de los Médicos que se refieren de
allan presos, para la asistencia necesaria
de los Enfermos de dha Ciudad, sin men-
darse ni Inclinarse. En la Ofensiva
de la causa ó causas que tienen dichos
Médicos enasen, según de Encomienda
y que andado ó caron adhas Prisiones
que an en nuestra Voluntad. Al
lo qual mandamos dar y darnos
nra nuestra Caxa sellada
con nuestro Sello Real de Lera
y librada por los del nuestro
Consejo. En la Villa de
Madrid a veinte y siete

